

# EL PERUANO

## INDEPENDIENTE.

DEL SABADO 12 DE NOVIEMBRE DE 1825.

Concluye el artículo sobre diezmos suspendido en el número anterior.

3.ª = PROPOSICION.

Es odiosa y opuesta á las presentes instituciones por los medios adoptados para su cobro.

El hombre es siempre amigo de su comodidad, y se cuida poco del bien ajeno con tal que la obtenga. Consulta siempre sus intereses, y olvida los de otros. Esta ha sido en todos tiempos la moral del género humano, y la misma será en lo sucesivo: es menester no engañarnos, ni querer alucinar á otros. Los preceptos, y los consejos pueden las mas veces poco contra las inclinaciones del corazón, y contra la sugestion de las pasiones. Hemos dicho esto para concluir: que á los que viven y gozan con las rentas: que les dan los diezmos, les importa poco cuanto llevamos espuesto al probar las dos proposiciones anteriores. El máximo de la renta es todo el objeto de sus meditaciones, y cuidados; y todos los padecimientos de los propietarios, son para ellos de ninguna importancia en proporcion de los que les podian producir la falta de rentas; y ni puede ser de otro modo. Sentada la evidencia de esta teoria, es fácil creer que los interesados en la contribucion decimal, tienen un vivo interes en que ella suba á la mayor cantidad posible; y es bien sabido que el medio de que se valen para obtener este monto, es el siguiente.

Se fijan edictos, se dan avisos por todas partes señalando un día para el remate de los diezmos. Ocurren los postores, y á competencia, é instigados ya de la envidia, de la emulacion, y del resentimiento, suben las posturas hasta el extremo. Cuántas familias han quedado sumidas en la miseria, y han sido acosadas por el fisco, de resultas de un instante de escalaramiento en un licitador de diezmos. Añádese á esto que las partes interesadas se valen comunmente de medidas ocultas, y muchas veces reprobadas, para conseguir que la puja suba en el remate cuanto sea dable.

Rematados ya los diezmos por una cantidad que, tal vez, no valen, y cuya realizacion cuesta al licitador grandes fatigas y frecuentes disgustos, fácil es inferir lo que hará este hombre para no perder su dinero, y aun para aumentarlo considerablemente; pues este, como en toda negociacion, es el fin de la en que ha entrado. Que de estorciones, que de tropelias no cometerá este hombre? En efecto, para él no hay inviolabilidad de asilo, seguridad de propiedades: todo lo registra, todo lo ataca. El entra en averiguaciones que no le son permitidas sino propietario, al padre de familia: no toma jamas lo que le dan, sino lo que el quiere: entre dos especies, toma siempre la mejor; y el deseo de agradarlo obliga á los propietarios á añadir á la contribucion alguna obsequio. Los infelices que, ó no pueden dar lo que se les exige en cantidad y calidad, son demandados y perseguidos por jueces á quienes el temor de las penas eternas hace ser inexorables.

Lejos de nosotros el deseo siniestro de acriminar: por fortuna, no pagamos diezmos. No damos, tampoco, á las cosas un tinte demaciado fuerte. Pintamos á los hombres tales como son; y en prueba de la calma de que disfrutamos en nuestro corazón al escribir estas líneas, insertaremos lo que sobre este mismo particular dice el muy celebre Filangieri.

„Cuando se dan en arrendamiento las rentas del fisco, y se hace la exaccion en nombre y por cuenta de los arrendadores, en vez de disminuirse los desórdenes, se multiplican y llegan á ser mas perniciosos. No soy yo el primero en impugnar este método absurdo de exaccion que pone en manos de los ciudadanos particulares el derecho de perseguir en nombre de la ley á sus conciudadanos. Todos los escritores patrióticos, todos los ingenios que se han consagrado al bien público, han declamado contra este abuso destructor de la tranquilidad pública y del buen orden del estado. En efecto, luego que el soberano da á uno ó á muchos ciudadanos el arrendamiento de sus rentas, viene á conferirles al mismo tiempo la facultad de vejar, ofender, perseguir

„y ultrajar á quien quieran con las armas mismas de la ley.”

„Basta leer los anales de la opresion para persuadirse de toda la iniquidad de este sistema, cuyo origen es tan antiguo como la tirania misma. Sabémos por la historia que Roma, la cual no amó jamas la libertad fuera de sus muros, ni pudo conservar, la despues aun dentro de ellos, habia condenado á este método funesto de exaccion las provincias conquistadas; pero tambien sabemos hasta donde llegó la codicia de los publicanos [1], y la miseria de aquellas provincias. Sabémos por la historia que arrendador de las Galias en el tiempo en que era emperador Augusto, viendo que los tributos se pagaban mensualmente, tuvo el atrevimiento de dividir el año en catorce meses. Sabémos por Dion que fueron tan eficaces las quejas de los pueblos del Asia, que obligaron á Cesar á abolir los publicanos en aquella provincia, y á introducir un nuevo método de exaccion. Sabémos por Tácito que la Macedonia y la Acaya, provincias que habia dejado Augusto al pueblo romano, creyeron que nada les quedaba que desear cuando se vieron libres de esta especie de exaccion. En fin, sabémos por el mismo historiador que durante el imperio de Nerón clamaron de tal modo las provincias contra la perfidia y las estorsiones de los arrendadores, que obligaron al emperador á expedir varias órdenes dirigidas á contener la codicia y la autoridad de los publicanos [2]. Estos fueron los desórdenes que produjo en las provincias de Roma el método de dar en arrendamiento las rentas del fisco. Me abstengo de describir los que produce actualmente en Europa. Un mal de que nadie se libra, es conocido de todos, y hay siempre ménos peligro en llorar la miseria de nuestros padres que la nuestra. Me basta decir que en el arrendamiento de estas rentas, se estima mas el derecho de perseguir y el de vejar que el de exigir. Casi toda la Europa es testigo de esta verdad.”

Para evitar interpretaciones, y destruir sospechas, protestamos antes de concluir este artículo, que aunque lo hemos escrito con el objeto de fijar la opinion sobre los vicios de que en nuestro sentir, se reciente la contribucion decimal, estamos empero, muy distantes de pretender que se deje sin subsistencia á las personas que principalmente viven de ella. Todo lo contrario: queremos que estas personas tengan una vida tan desente, y tan cómoda como lo requieren la cantidad de su estado, y las angustias funciones á que estan consagradas. Pero nosotros creemos que esto puede conseguirse sin ocurrir á la contribucion decimal. Tal vez en otro número, indicaremos los medios que podrian adoptarse para proveer al desente sostenimiento de los ministros del culto; é invitamos, ademas, á todos los hombres benéficos, é ilustrados á que traten esta materia tan importante en las circunstancias actuales del país.

EUROPA.

INGLATERRA.

AUSILIOS PARA EL CALLAO.

Londres, abril 26. — La siguiente carta es tomada del *Constitucional*, en que aparece como comunicacion de un corresponsal de Londres. Los informes que da, tienen tal carácter de verosil militud, que no vacilamos en ponerlos á la vista de nuestros lectores.

Se dice que las conferencias tenidas en Paris bajo los auspicios del príncipe Metternich, han ocasionado una comunicacion

(1) Este era el nombre de los arrendadores de los tributos.

(2) Las disposiciones que tomó sobre este punto, fueron cuatro. La primera prescribia, que las leyes dadas contra los publicanos, y que hasta entonces se habian conservado ocultas, se publicasen: la segunda, que no pudiesen aquellos exigir lo que hubiesen dejado de reclamar en el discurso del año: la tercera, que hubiese un pretor destinado á juzgar sin formalidades todas sus pretensiones: y la cuarta, que los negociantes no pagasen contribucion alguna por las naves. Véase á Tácito en los anales lib. XIII, y á Burman. de vestig. cap. 5.

cion que se pasó hace pocos dias á Mr. Canning. Se asegurará que está escrita en un estilo mas suave y conciliatorio que el de las precedentes, y que en ella puede percibirse un fuerte deseo de no desagradar al gabinete Inglés, como tambien los temores que se tienen de la influencia de la Inglaterra, diestramente dirigida sobre el continente de Europa, si se manifiesta mucho resentimiento por lo que ella ha hecho en América sin el consentimiento de la santa alianza.

„Esta comunicacion, segun se dice, se refiere á tres objetos distintos: la emancipacion de la América, los negocios de la Grecia, y los de Portugal. Con respecto á la primera, se propone su reconocimiento, á condicion de que las potencias Europeas, obrando de concierto, ejerzan toda su influencia para colocar príncipes legítimos en los tronos de los nuevos Estados Americanos, de suerte que se sostengan los principios monárquicos, y se eviten, dicen ellos, un grande escándalo. Se ha calculado que la contestacion de Mr. Canning, ha sido decididamente negativa, fundándose en que *ya es demasiado tarde*; y que á mas de esto, la Inglaterra no tiene que reprenderse á si misma porque cuando todavía era tiempo, no omitió sus esfuerzos para conciliar los intereses de las partes, pero que por desgracia, sus amonestaciones, inspiradas por la prevision, solo diéron con ánimos, ó preocupados, ó seducidos por fatales ilusiones.

„Con respecto á Portugal, se suplica que el gabinete Inglés no emprendiese nada que pueda comprometer lo que se hizo por España. Esta proposicion parece explicar el silencio que se ha guardado por algun tiempo sobre las propuestas hechas en Madrid, concernientes á la amnistia.

„La respuesta ha sido sencilla en esta parte; pues se dice que Mr. Canning se contentó con declarar que la Gran Bretaña no podría suspender las pruebas de su amistad y particular benevolencia hacia Portugal, de quien ha sido siempre la mas sincera y fiel aliada, sin quebrantar su honor, y manifestar un total olvido de sus antiguas conexiones, y de la fidelidad debida á los tratados; pero que el rey de Portugal no debe ser estorbado en ninguna cosa que crea necesaria para la felicidad de sus pueblos, en consecuencia de las promesas que S. M. les hizo libremente, en los meses de mayo y junio de 1823, es decir, en un período en que la influencia británica no era ciertamente, de grande peso en la península: que á mas de esto, la cuestion de la independencia del Brasil, tenia una conexcion demasiado intima con la cuestion general de la emancipacion de la América española, para que pudiese hacerse objeto de una discusion separada.

„Ultimamente, con respecto á la Grecia, los aliados no intentan oponerse al triunfo de la santa causa; pero desearian que un príncipe continental, fuese colocado al frente de esta antigua nacion.

„Se asegura que la respuesta en este último punto, ha sido tan notable como enérgica: el gobierno inglés ha contestado, que debe dejarse en libertad al gobierno griego, para que siga la senda que crea mas conforme al honor, á la dignidad, y á los intereses de su nacion regenerada; y que seria injusto reusarles el derecho de gozar los frutos de los mas generosos, constantes, y heróicos esfuerzos, como son los que han hecho para conquistar su libertad é independencia. Semejante respuesta parece demostrar que la Gran Bretaña no olvida que Corfu es la llave de la Grecia.—*British Press.*

(Constitucional de Bogotá)

Despues de esto ¿Esperará todavía Rodil que le vengan escuadras y ejércitos de la santa alianza?

=====

Londres 13 de Junio.

Las guarniciones de diferentes ciudades de España han formado un sistema que aniquilará en breve hasta la sombra de gobierno en aquel infortunado pais. No recibiendo prest del tesoro público, han empezado á interceptar los subsidios, y apropiárselos, sin permitir que pase algun numerario á Madrid. Las tropas de Sevilla fueron las primeras en dar este ejemplo, que han seguido las de Burgos, Santander Salamanca y otras.

(Liverpool Courier Junio 15 1825.)

Capitulo de carta escrita, en Gibraltar el 8 de junio de 1825 por una persona respetable de aquel comercio á su corresponsal en esta ciudad.

Casi todos dudaban del suceso de Ayacucho en España hasta que llegó un buque de la escuadra con oficiales, y entónces lo supieron con una sorpresa extraordinaria. En el estado que se halla actualmente esta nacion, la es imposible hacer un solo esfuerzo para restablecer su imperio en esos paises.

=====

ESPAÑA.

LOS ESPAÑOLES PAISANOS Y PARIENTES DE DON QUIJOTE.

En España se contaba con que Olañeta y Tristan, conservaban despues de Ayacucho un fuerte cuerpo de tropas, con que los pueblos peruanos eran fieles á la madre patria, y con el descontento y anarquía de los colombianos.

(Gaceta de Bogotá.)

## MALES DE LA DISTANCIA.

Fran tantas las seguridades que los brigadieres Espartero y Lóriga, comisionados del virey de la Serna, habian dado al ministerio español y al rey, en favor del ejército real en el Perú, que ni el rey, ni el ministerio han dado crédito á las noticias de la batalla de Ayacucho y subsiguiente capitulacion de Canterac.

El ministerio español se ha echasqueado completamente. Uno de los medios que empleó para demostrar á la Inglaterra que el paso de reconocer á Colombia, Méjico y Buenos-Ayres, era inapetitiva, fué el remitirle copias de las exposiciones de la Serna y Canterac en que ofrecian villas y castillos. A un tiempo llegaron á Londres estos documentos y los del triunfo de Ayacucho; y como iguales remisiones de los primeros se habian hecho á Paris, Viena, Berlin, y San-Petersburgo, acaso coincidirian tambien con la capitulacion de Canterac y libertal del Perú.

(Patriota de Guayaquil.)

## AMERICA.

### COLOMBIA.

#### CONVITE POR JUNIN.

El dia 6 del corriente, primer aniversario de la batalla de Junin en el Perú, ha dado S. E. el vice-presidente de la Republica una espléndida comida á los señores comisionados de la republica peruana cerca del gobierno de Colombia doctor Don Jerónimo Agüero y Don Manuel Ferreiros miembros del congreso constituyente de aquel estado, y tuvieron la bondad de concurrir los encargados de negocios de la Gran-Bretaña, Estados Unidos del norte, y Estados-Unidos mejicanos, los secretarios del despacho, los presidentes de las cámaras legislativas, y varios otros empleados, y ciudadanos particulares. Durante la comida tocó diferentes piezas la banda militar del cuerpo de artilleria, y á la hora de costumbre se diéron diversos y excelentes brindis. Como ordinariamente en esta ocasion se emiten sentimientos injeniosos y laudables, tenemos el placer de comunicar algunos de los que recordámos.

*El vice-presidente*—Hoy celebra la independencia americana el primer aniversario de una batalla que fué la aurora del hermoso sol de Ayacucho donde la gloria de BOLIVAR y la de sus ilustres compañeros de armas llegó á su Zenit. La constancia, la enejia, las virtudes heróicas de los defensores de la libertad guiadas por el héroe del siglo y favorecidas por la felicidad de los hijos del Perú, anunciaron en Junin que el antiguo imperio de los Incas seria irrevocablemente independiente, que Colombia afianzaria su libertad, que el Rio de la Plata y Chile podrian entregarse sin temor alguno á su organizacion interior y futura prosperidad, que la América entera aseguraria su futura suerte. ¡Qué revolucion en el mundo político no ha producido ya, y seguirá produciendo el solo combate glorioso de Junin! La Europa oye que allí BOLIVAR triunfa, y le basta esto para confiar en el éxito completo de la campaña. El gabinete de San Jámcs estiende su mano generosa y omnipotente á tres de los nuevos estados americanos, desde que oyó el trueno de Junin. Señores, como ciudadanos de Colombia y como magistrado de este pueblo heróico, me cabe una inmensa suma de placer en la celebracion de este dia, y ya que la buena fortuna conserva en nuestro territorio á los honorables diputados del congreso del Perú, yo propongo á ustedes como brindis: *La gloria del congreso peruano por el acierto y confianza con que entregó su moribunda patria en los brazos del general BOLIVAR.*

*El señor Gual*—SIMON BOLIVAR ciudadano, guerrero y magistrado.

*El señor Agüero* (comisionado del Perú)—

El sol del 7 de agosto de 1819 vió en Boyacá asegurados los destinos de Colombia: la aurora del mismo dia, en 824 saludó triunfantes, en los campos de Junin, al inmortal BOLIVAR y á los bravos guerreros de esta hermosa Republica, que acababan de echar los fundamentos sólidos de la libertad é independencia del Perú: bríndos, pues, por la nacion colombiana, que ha producido tan heróicos como valientes hijos, y por su representacion nacional, que concediendo á los peruanos en su mayor desgracia al padre y salvador de ellos, les fijó para siempre su futura suerte.

*El señor Wast*.—Colombia sea tan célebre como lo ha sido el Chimboraz: su libertad sea tan dulce como su clima, y tan inmóble como sus Andes.

*El señor Campbell*—En visperas de celebrar el aniversario de la batalla de Boyacá en que tanta parte cupo á S. E. el vice-presidente, me tomo la libertad de recordar los dos principales sucesos que han favorecido la administracion de S. E.: la completa expulsion de los enemigos de Colombia, y el reconocimiento de la Gran-Bretaña. S. E. me perdone si propongo: su salud.

*El señor Torrens*—Correspondan los beneficios de la paz á la gloria de los laureles que Colombia ha ganado en la guerra.

*El señor Castillo*—Por mas de tres centurias estos pueblos, en su abyeccion, se vieron forzados á celebrar, como un dia fausto, el 6 de agosto; dia verdaderamente funesto porque fué el del triunfo de la ferocidad española y el principio de la opresion de este pais.

Este mismo dia, en el año de 24, ha sido santificado en

los campos de Junin con la victoria obtenida por las armas conquistadas de Colombia y el Perú la cual fué la aurora del triunfo final de Ayacucho.

Brindo, pues, por el día de Junin que labó la mancha del 6 de agosto y que hará para siempre glorioso el que fue funesto por siglos.

*El general Soublotte*—El general en jefe Antonio José Sucre.

*El señor Baralt*—La firmeza y jenerosidad que acreditaron los poderes legislativo y ejecutivo; este solicitando para el LIBERTADOR presidente permiso para salir de Colombia á dirigir la campaña del Perú, y aquel concediéndolo en circunstancias poco favorables á la República.

*El señor Azuero*—Que el pueblo inglés emplee sus luces, sus riquezas, y su poder en frustrar las miras de los que pretenden oprimir los pueblos que se han colocado bajo la égide de los gobiernos representativos.

*El señor Maldonado (senador)*—Nació BOLIVAR, y la libertad adquirió un insigne defensor: triunfó en Boyacá, venció en Carabobo, en Bomboná, y Junin; en Ayacucho dió la libertad al Perú y aseguró la suerte de la América: protegió la organización de Colombia y es su primer y mas ilustre apoyo; pero esto no basta, todavía, para nuestra verdadera felicidad: que el fanatismo y la superstición huyan de Colombia como sus enemigos han huido de la espada de BOLIVAR.

*El señor Willhu* (ayudante de S. E.)—Que los lazos de amistad que unen á Colombia y el Perú, sean eternos: que la gratitud fomenta, la sabiduría guie, y el patriotismo proteja la libertad que ha ganado el valor.

La compañía omitió excelentes y elegantes sentimientos al Perú, al ejército libertador, á la mas íntima union entre todos los estados americanos y á la prosperidad del sistema liberal. Despues de las diez de la noche se disolvió entre el contento y la franqueza.

(Gaceta de Colombia.)

## PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA

SAN JUAN.

En los papeles públicos de Chile, vemos que en la provincia de san Juan, un partido de godo feotas por las vias de hecho y á mano armada, se apoderó del gobierno, teniendo, en consecuencia, que abandonar la ciudad el gobernador legitimo, y varios de los vecinos principales. De los papeles á que nos referimos, aparece: que los revoltosos, para hacer prosélitos, se valieron del pretexto tan DEMODA de haber el gobierno presentado á la legislatura un proyecto de ley declarando la libertad de cultos. Pronunciados ya los facciosos, el cabecilla, que era un clérigo llamado Astorga, propuso al comandante de las tropas que se embarolase al estandarte ESPAÑOL como insignia de los VERDADEROS CATOLICOS. Felizmente el comandante era un buen patriota y se denegó á la seducción; y los gobiernos de las provincias inmediatas á la conmovida, habiendo reunido fuerzas, destruyeron á los amotinados y restablecieron en ella el orden. El excelente patriota y muy ilustrado gobernador, el Sr. Carril, habia vuelto á tomar el mando, y quedaban presos los caudillos de la conmocion.

Este suceso, que por fortuna, no ha sido de ninguna trascendencia, puede, con todo, servir de clave para que los gobiernos americanos, los hombres que puedan influir en los negocios públicos, y todos los amantes de las presentes instituciones, conozcan lo que quieren decir las incesantes exclamaciones de CIERTAS PERSONAS contra la presente relajacion de costumbres, y la mazonería: lo que significa este temor que muestran incesantemente por la pérdida de la religion católica.

A lo que llevamos dicho, debe añadirse el útil recuerdo: de que fueron los FEOTAS los que, en España, fomentaron las turbaciones, animaron é invitaron á los Franceses á que á punta de balloneta destruyesen la libertad, y entraron en su lugar el mas feroz despotismo; y que son los mismos FEOTAS los que sostienen el trono del Caribe Fernando 7.º

Por la oportunidad hacemos tambien mencion de una correspondencia particular de Madrid del 6 de junio que cita el Argos de Buenos-Ayres. En ella encontramos que habian llegado á la Peninsula varias representaciones de obispos de América pidiendo una expedicion, ofreciéndose á contribuir á sus gastos con parte de sus rentas.

Segun nuestros principios, se concluye de todo esto: que debemos estar todos muy alerta para no dejarnos sorprender; y los gobiernos americanos resueltos á castigar ejemplarmente á los que, bajo cualquier pretexto que sea, intenten dividirnos, y causarnos los males tremedos de la guerra civil.

## CHILE.

El director de Chile en un manifiesto de 27 de mayo, despues de hacer presente á los pueblos sus servicios, y méritos, su amor á la libertad, su respeto á la voluntad nacional, y su ciega obediencia á la ley, expresa las razones que lo movieron á disolver el congreso de Santiago. De la exposicion del director aparece: que conformándose con los deseos que mani-

festaba, la que el llama mayoría de los diputados, pasó al vicepresidente del congreso é hizo publicar por bando el oficio que sigue:

«La mayoría de diputados de la representacion nacional ha oficiado á este gobierno anunciando lo ocurrido en las sesiones últimas: la falta de libertad que en ellas hay: las aspiraciones de una parte tumultada del pueblo, cuya tendencia, parece, no ser otra que á movimientos anárquicos. El gobierno ya tenia alguna noticia de ellos, pero creyó que su remedio emanase de la misma autoridad que estaba entendiendo en su orgien; limitándose por tanto á medidas precautorias. Advierte, con dolor, que el mal va cundiendo con rapidez, y que el congreso ó su mayoría, que es lo mismo, considera que su continuacion lejos de formar el «Arís de la Paz, es el primer impedimento para atajar este cancer. En tales circunstancias, la salud pública exige, que V. S. no convoque mas á congreso, y que se pasen en este acto al gobierno, las llaves de la casa que servia para las reuniones.»

«El poder ejecutivo á quien jamas convendrá ejercer sus funciones sin un cuerpo nacional que dicte las leyes que faltan en un país inconstituido, y desate las dudas que suele presentar á la inteligencia de las que hoy rigen, ha expedido, con esta misma fecha, la comunicacion circular que debe noticiar á los pueblos estas ocurrencias. Acto continuo los convocaré para el nombramiento de una legislatura central tan necesaria en nuestras circunstancias; y creó que la importancia de la materia, unida al incesante desvelo que ocupará al gobierno para la muy pronta reunion de dicha legislatura, surtirán el efecto de que la nacion no carezca de esta columna en que se debe apoyar el orden y la felicidad pública. = Dios &c. Mayo 16 de 1825.»

El ejecutivo de Chile disolviendo por la fuerza la representacion nacional, ha traspasado enormemente los límites de su autoridad, ha destruido de un golpe las garantías sociales; y en fin ha abusado del poder. Ha desmoralizado el país, y su ejemplo puede, mas tarde, ser, tambien, funesto á los demás estados de América.

En la organizacion de los gobiernos del día, no se puede permitir al ejecutivo la intervencion que el de Chile ha tenido en los actos del congreso, cualquiera que sea el pretexto que se alegue para ello. El congreso de Chile legalmente convocado y reunido, era un cuerpo constituyente, y como tal, solo á él le pertenecía suspender sus sesiones, ó declararse en receso. Todo acto exterior que haya tendido ó á cortar, ó á destruir esta libertad, puede justamente considerarse como un ataque á los mas preciosos derechos de la sociedad.

El director funda su determinacion en las diferentes representaciones de la mayoría del congreso, y en ella manifiesta la desaprovacion con que los pueblos veian la conducta de aquel cuerpo. Naturalmente ocurre aquí preguntar ¿Qué otro medio legal tenia el gobierno de saber la voluntad de la mayoría del congreso que el dé sus actas formadas conforme á su reglamento interior, ó el de los actos legislativos que se le comunican? ¿Qué otro medio legal tenían los pueblos para expresar su voluntad, que el de sus diputados libremente electos y reunidos en congreso? En efecto: si fuese lícito al ejecutivo regular los votos en las asambleas populares para conocer, por sí mismo, la mayoría; y si á los que tienen la fuerza fuese igualmente lícito interpretar la voluntad de los pueblos por otro medio que los que señala la ley y dictan los principios recibidos, los estados vendrian á quedar dependientes de la voluntad de un hombre, que guiado algunas veces por su consciencia, y otras por su ambicion, concluiría imponiéndoles el yugo ominoso del despotismo. Si la mayoría de diputados queria el receso del congreso de Chile ¿por qué no resultaba en las actas esta mayoría, por qué no prevalecia en la votacion? Si los pueblos tenían estos mismos deseos ¿cómo los ignoraban, ó por qué podian ocultarlos los intérpretes de su voluntad? Son de tal naturaleza estas cuestiones, que no pueden detenerse en su solucion, ni aun aquellos que solo estén medianamente impuesto en tales materias; y aun estamos ciertos de que los mismos que han dado lugar á ellas, conocerán interiormente la evidencia de los principios en que se fundan.

Iturbide en Méjico y Riva-Aguero aquí, ámbos á dos, prestaron los desórdenes del congreso para disolverlo, y procuraron fundarse en la voluntad nacional, para mandar despues segun sus caprichos: el curso de los sucesos nos ha acreditado que los desórdenes alegados no existian sino en sus deseos, y que la voluntad que aparentaban consultar, en realidad no era sino la suya. Las dos naciones expulsando de su seno, proscibiendo á los déspotas, han obtenido su libertad, y ya empiezan á gustar los bienes inefables de la paz y del orden.

El director de Chile no solo previno al vicepresidente del congreso que no lo convocase mas, sino que le pidió, tambien, las llaves de la casa que servia para sus sesiones. Este paso prueba que el director tenía que se reuniese el congreso á pesar de su orden. Es imposible combinar ideas tan opuestas como las que el director muestra sobre la mayoría del congreso, y el receso de que este mismo congreso se reuniese. Sin la mayoría, la reunion de diputados no podía propiamente llamarse congreso; y si esta misma reunion merecia legalmente el nombre de tal congreso, se componia seguramente de la mayoría.

No tenemos tal idea del pueblo de Chile, que creamos que su gobierno actual pueda intercarse mas que el mismo en su propia felicidad, ni que conozca, tampoco, los intereses naciona-

les mejor que un congreso compuesto de hombres ilustrados, patrióticos; y mas que todo, nombrados por los pueblos para expresar su voluntad. De las reflexiones que llevamos espuestas, concluimos.

Que el ejecutivo de Chile ha traspasado sus atribuciones constitucionales en el hecho de mezclarse en los actos del congreso.

Que el mismo ejecutivo ha abusado de su posición, y ha establecido el derecho del mas fuerte disolviendo el congreso, mandando cerrar y pidiendo las llaves de la casa en que celebraba sus sesiones.

Que si, por desgracia, se siguiese, bajo cualquier pretexto, el funesto ejemplo que ha dado el director de Chile, el país en que se practicase se dividiría, ó entre uno ó muchos señores absolutos y esclavos abyectos; ó se convertiría en un campo ensangrentado y cubierto de cadáveres.

Por último: que en nuestros gobiernos representativos, el ejecutivo debe ceñirse estrictamente á las funciones que le señala la ley; y aun hacer el mal si ella lo manda.

#### ALTO PERU.

El día 10 de julio se instaló la asamblea de los diputados de las cuatro provincias en la ciudad de la plata con treinta y nueve miembros. Fué elegido presidente de ella el Dr. D. José Mariano Serrano, vice-presidente el Dr. D. José María Mendizábal, y secretarios el Dr. D. Angel Mariano Moscoso, y D. José Ignacio de San Ginés. Despues de prestar el juramento de desempeñar fielmente sus cargos, el presidente pronunció el siguiente discurso.

Señores:—cuando al término de 16 años de combate y sangrienta lucha por la libertad, me toca la honra de instalar la primera augusta representación del Alto Perú, en medio de los transportes de mi corazón, quiero preguntar con orgullo. ¿Dónde está el monstruo fatal que rodeado de la injusticia, de la ambición, y del fanatismo, hizo de estas provincias la ciudadela de la tiranía, el teatro de la sangre, y el símbolo de la esclavitud? ¿Dónde el inicuo poder que taló nuestros campos, quemó nuestros pueblos, enlutó nuestras familias, y osó creer eterno su aciago dominio? Yo lo pregunto para oír placentero, que del Golfo de Darien al Amazona, del Amazona al Rimac, del Rimac al Desaguadero, del Desaguadero al Maule, del Maule al Plata, contestan los libres del Sud con un eco solo ardiente y respetuoso. BOLLIVAR Y SUCRE destruyeron para siempre el leon de Iberia, arrancaron al Perú de sus horribles garras, é hicieron inmóviles las bases de la libertad en todo el continente de Colon. BOLLIVAR Y SUCRE, si señores: estos dos géneos, el primero dotado con el corazón de Alejandro, con los talentos de Cesar y las virtudes de Washington; el segundo humano y justo como los Antoninos, y valiente como el héroe que reposa en la roca de santa Elena, son quienes fijaron en Ayacucho y Junin los memorables linderos que separan, para siempre, la era de nuestra ignominia de los días faustos de nuestra gloria; ellos los que, habiendo desmenucido al Perú del carro sangriento de los despotas, han colocado en nuest as manos la decisión de nuestra futura suerte.—Representantes: el medio seguro de llenar objeto tan sagrado, y acreditar dignamente nuestra gratitud á los libertadores del Perú y consolidadores de la independencia del Sud, será colocarnos sobre la cima de la imparcialidad y justicia, y pronunciarlos, segun lo demandaen los votos secretos de nuestras conciencias, la dicha de nuestros representados y de todo el continente. Un millon de hombres han fijado su destino á nuestra probidad y débiles luces: miles de victimas que descendieron á la tumba por la libertad, y prosperidad de la Patria, claman desde el seno de la muerte que no frustremos los santos objetos porque murieron.—Los sucesos de los estados que nos rodean, deben formar nuestro gran libro de experiencia para huir de aquellas sendas donde tropezaron con el monstruo de la anarquía para adoptar principios que curaron sus heridas. Que se alejen de nuestras almas las prevenciones viles, el espíritu de localidad y las venganzas innobles: fijémos la vista en la moderación, franqueza y desinterés que han precidido á la política de nuestros vecinos con respecto á nuestro suelo, y siendo justos para con nosotros, seamos justos y políticos para con ellos.—Amigos y conciudadanos: nos toca, por fortuna, principiar nuestras tareas en la ilustre ciudad de la Plata, mi adorada Patria, en esta tierra donde por primera vez oyó el Perú los dulces acentos de la libertad, en este templo de donde salieron cientos de agentes de la independencia del Sud: en esta casa, cuyos muros fueron destinados para servir de patíbulo á los libres, cuyo interior fué hoyado por legiones inmundas. Que estos recuerdos unidos á nuestro sagrado deber, inflamen nuestras almas, conserven siempre puro el fuego de la libertad, nos confirmen en el odio á los tiranos y tiranía, y nos hagan expedirnos con orden, justicia y constancia, para fundar la dicha de nuestros comitentes y de toda su posteridad.

Concluido este discurso, se declaró instalada la asamblea: recibió las felicitaciones de las autoridades, y entró en sesión; abjiéndose ésta por la lectura del mensaje dirigido por el excmo. sear general Sucre encargado del gobierno de los departamentos del Alto Perú.—En seguida, el presidente anunció que el expresado general le habia encargado pudiese á disposicion de la asam-

blea el baston de presidente de aquel departamento, para que ella eligiese la persona que debia desempeñar este encargo; pero siendo avanzada la hora, se diferió tratar este asunto para la sesion siguiente.

#### VARIETADES.

La Estrella ha insertado un largo artículo, referente á un estado que se ha hecho, por documentos auténticos, acerca de los libros perniciosos que se han publicado en Francia en los años de 1817 á 1824, los cuales montan á la cantidad de mas de tres millones de volúmenes. Entre esos libros perniciosos se encuentran, las obras de Voltaire, Rousseau, Helvetius, Diderot, Raynal, St Lambert, Condorcet, Holbach, Volney Pigault Lebrun, Dulaure, (Historia de Paris) Llorente, (Historia de la Inquisición) Colon de Planey, &c.

(Liverpool Courier junio 15 1825.)

¿Cuáles serán, pues, los libros que deban llamarse UTILES? Seguramente los que consagren el principio de que las naciones son hechas para los Reyes, y que estos ejercen su autoridad por la VOLUNTAD DE DIOS. Serán los que establezcan como un dogma el despotismo de los que tienen la FUERZA: los que defiendan las cruzadas, la aqueve inquisición, los edictos de Nantes, los S. Bartolomees &c. ¿Que sería del mundo con semejantes doctrinas!!!

#### SANTOS Y MILAGROS.

El Tímer de 22 de junio último contiene el siguiente artículo curioso.

„Su Santidad el papa acaba de pronunciar la beatificación de un franciscano español llamado Jubin. Entre los innumerables milagros que se atribuyen á este santo frayle, es uno el haber resuscitado varios pares de aves medio-asadas, que, á su intumación, se levantaron de las parrillas y volaron con una velocidad, aun mas milagrosa. El tiempo de los milagros puede haber pasado en otros países, pero no en España, donde sucedió el siguiente el año de 1824, y el cual es firmemente creído por todos los blancos [1] Durante la gran seca del último verano se hicieron rogativas y procesiones para que lloviese en casi todas las iglesias, y entre otras en la de la aldea de La cabeza de San Juan en Andalucía, donde el desgraciado Riego proclamó la constitucion. Pero en vano suplicaban al patron San Nicolas: no caía una gota de agua. Sin embargo, en un domingo, cuando los fieles se hallaban ejercitando sus devociones en la iglesia, percibieron una carta en las manos del santo. Algunos de los mas devotos se aproximaron á tomarla; pero aunque el S. Nicolas de la cabeza de S. Juan no es de una materia mas flexible que la madera, no obstante levantó la mano donde tenia la carta, y esto fue interpretado como una señal inequívoca de que no queria entregarla. El cura, informado de esta circunstancia, vino con gran ceremonia, y suplicó al santo humildemente que le diese la carta, lo cual fué concedido bajando San Nicolas la mano y entregando el papel, que fué leído por el cura para edificación de sus feligreses. Estaba concebido en los términos siguientes.“

Morada de los Bienaventurados.

Mayo 1.º de 1824

Mi querido Nicolas: he oido las contiuas suplicas que me hacéis para que envíe agua sobre los campos: sin duda, habeis olvidado los crímenes con que está manchada vuestra rebelde aldea, y que son la causa de la seca, que ahora aflige á la desgraciada España. En vano me pedis agua: ahora no puedo complaceros. Fuera de la lluvia, pedid lo que queráis á vuestro afectísimo.

[Firmado]. = El Padre Eterno.

Este milagro fué de pública notoriedad, é hizo un ruido considerable no solo en Andalucía, sino en toda España. Aun ahora si hubiese alguno tan imprudente que se atreviese á dudar de él delante de los bravos habitantes de la cabeza de san Juan, correría gran riesgo de llevar los huesos rotos.

(El argos de Buenos-Ayres.)

#### AVISOS.

Por el superior gobierno está nombrado por tasador general el presbitero Manuel de la Daga, á fin de que para todas las tasaciones que ocurran de chacaras y huertas cinco leguas en contorno de esta capital, sea precisamente nombrado por uno de los interesados.

Se admiten en la oficina de este periódico, calle de la Concepcion núm. 15, los artículos que quieran insertarse sobre asuntos particulares, por ajuste entre los interesados, y el administrador de la imprenta.

Se admiten suscripciones conforme al prospecto, en la tienda de don Camilo Liceras, calle de Bodegones núm. 158.

En la de don José Dorado calle de Judios núm. 204.

(1) Nombre con que se distingue á los serviles de España.

(LIMA IMPRENTA REPUBLICANA ADMINISTRADA POR J. M. CONCHA.)